

**DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

Grado/Máster en:	Graduado/a en Derecho por la Universidad de Málaga
Centro:	Facultad de Derecho
Asignatura:	Filosofía del Derecho
Código:	110
Tipo:	Formación básica
Materia:	FILOSOFÍA DEL DERECHO
Módulo:	CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Experimentalidad:	80 % teórica y 20 % práctica
Idioma en el que se imparte:	Español
Curso:	1
Semestre:	2
Nº Créditos:	6
Nº Horas de dedicación del estudiante:	150
Tamaño del Grupo Grande:	72
Tamaño del Grupo Reducido:	30
Página web de la asignatura:	

EQUIPO DOCENTE

Departamento:	DERECHO FINANCIERO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
Área:	FILOSOFÍA DEL DERECHO

Nombre y Apellidos	Mail	Teléfono Laboral	Despacho	Horario Tutorías
Coordinador/a: M ^a ISABEL LORCA MARTIN DE VILLODRES	milorca@uma.es	952132289	-	Primer cuatrimestre: Lunes 12:00 - 14:00, Viernes 12:00 - 14:00, Martes 13:00 - 14:00, Martes 11:00 - 12:00
DAVID VILA VINAS	dvila@uma.es		-	Todo el curso: Miércoles 11:00 - 13:00, Lunes 13:30 - 16:00, Lunes 10:30 - 12:00
FELIPE RAMON NAVARRO MARTINEZ	felipenavarro@uma.es	952132286	-	Todo el curso: Viernes 14:00 - 15:00, Miércoles 18:00 - 20:00, Lunes 20:00 - 21:00, Viernes 10:00 - 12:00
MARIA PINA FERSINI	fersinimariapina@uma.es		-	Todo el curso: Lunes 11:00 - 13:00, Jueves 11:00 - 13:00, Miércoles 11:00 - 13:00

RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES

En la asignatura Filosofía del Derecho (Grado en Derecho) será esencial para la formación y evaluación del alumno la asistencia a clases teóricas y la participación en las clases prácticas, así como la realización de los ejercicios prácticos que sean propuestos a lo largo del semestre.

Tutorías:

En conformidad a lo dispuesto en la programación docente de la asignatura, cada profesor atenderá a sus alumnos en el horario establecido. Las solicitudes de tutorías presenciales serán atendidas lo antes posible. Para facilitar su dinámica se recomienda al alumno que se dirija al profesor/a mediante e-mail para fijar cita. Asimismo, los alumnos podrán dirigirse al profesor mediante correo electrónico para consultas concretas de la asignatura.

CONTEXTO

La asignatura Filosofía del Derecho es una asignatura de formación básica, perteneciente al segundo semestre del primer curso del Grado en Derecho, que cuenta con 6 créditos ECTS.

En la asignatura Filosofía del Derecho (Grado en Derecho) el alumno adquirirá conocimientos teóricos y prácticos decisivos para su futura capacitación como jurista, particularmente en cuanto a la interpretación y aplicación del Derecho y al significado de una teoría actual referida a la temática de los derechos humanos y de los derechos fundamentales. Lo cual convierte a esta asignatura en una disciplina eminentemente formativa para el alumno del Grado en Derecho. Esta asignatura guarda íntima relación con diferentes disciplinas del plan de estudios del Grado en Derecho, concretamente tiene vinculación directa con ciertos aspectos abordados previamente en Sociología jurídica durante el primer semestre, como disciplina perteneciente a la misma Área de conocimiento.

COMPETENCIAS**2 Competencias específicas.**

- 2.24** Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales (Específica)
- 2.25** Conseguir la percepción de carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos. (Específica)
- 2.27** Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). (Específica)
- 2.28** Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio. (Específica)



- 2.29 Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. (Específica)
- 2.30 Capacidad de redactar escritos jurídicos. (Específica)
- 2.31 Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). (Específica)
- 2.32 Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos. (Específica)
- 2.33 Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica. (Específica)
- 2.34 Adquisición de valores y principios éticos. (Específica)
- 2.35 Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo. (Específica)
- 2.36 Capacidad de negociación y conciliación. (Específica)
- 2.37 Conocimientos básicos de argumentación jurídica. (Específica)
- 2.39 Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto. (Específica)
- 2.40 Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. (Específica)

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

TEORIA DEL CONOCIMIENTO JURIDICO

NORMA Y ORDENAMIENTO JURIDICO. LA RELACION JURIDICA

INTERPRETACION, ARGUMENTACION Y APLICACION DEL DERECHO.

- La Interpretación jurídica: concepto y clases.
- Modelos de interpretación jurídica.
- Problemas y Métodos de interpretación.
- La Argumentación y Aplicación del Derecho.

TEORÍA DE LA JUSTICIA.

- La Axiología jurídica: el problema del Derecho justo.
- Teorías de la Justicia.
- Teoría de los Derechos Humanos.

CUESTIONES FUNDAMENTALES DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO.

CONGRESO D&L

PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL "LA CULTURA LITERARIA DEL DERECHO: ALIZANZAS TRANSATLÁNTICAS", QUE SE DESARROLLARÁ DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE DE 2017.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades presenciales

Actividades expositivas

Lección magistral

Actividades prácticas en aula docente

Otras actividades prácticas

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación:

- Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos aprendidos por el alumno a lo largo del semestre tanto en las clases teóricas como prácticas.
- Adquisición de una sólida formación filosófico-jurídica en sus aspectos fundamentales. Suficiencia y corrección de los conocimientos



propios de la asignatura concretados en los diferentes bloques temáticos de la programación; rigor, sistematicidad, coherencia y claridad expositivas, y corrección lingüística.

- Adquisición de las habilidades y destrezas necesarias para llevar a la práctica de forma satisfactoria los conocimientos teóricos.
- Valoración de las prácticas realizadas durante el semestre. Se atenderá a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura, nivel científico, creatividad y justificación de lo argumentado.
- Asistencia y participación en clases teóricas, en las tutorías y seminarios (clases prácticas). Grado de implicación y actitud del alumnado hacia la asignatura manifestada en su presencia en clase teórica, en la participación en las consultas, exposiciones, tutorías y debates.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno estará centrada en la adquisición de competencias y conocimientos.

El sistema de evaluación es continuo. Las actividades de evaluación consisten en un examen de adquisición de conocimientos escrito y otras actividades de evaluación formativa que podrán ser presenciales o virtuales (prácticas, seminarios y otro tipo de actividades que se realicen a través del Campus virtual o de otra plataforma similar).

El examen presencial escrito constituye un 60 % de la calificación final. El profesor podrá decidir si se pueden utilizarse materiales (monografías, apuntes, programa, etc..) para realizarlo.

El restante 40% de la calificación final se obtiene de la realización de actividades prácticas, seminarios y otro tipo de actividades.

Será requisito indispensable para superar la asignatura haber obtenido una puntuación de 5 en el examen escrito.

No se computarán en la calificación final del alumno los resultados obtenidos en las prácticas, seminarios, etcétera, en los siguientes casos:

- No haber obtenido una nota de 5 en el examen escrito.
- No haber asistido, entregado, participado y superado, al menos, el 75% de las actividades previstas en el calendario académico.

Las calificaciones de las actividades de tipo práctico se conservarán hasta la correspondiente convocatoria extraordinaria de dicho curso académico (diciembre). La conservación de las calificaciones de las actividades prácticas, seminarios, etcétera, más allá de tal fecha quedará a juicio del profesor.

A los alumnos que no hayan asistido, entregado, participado y superado, al menos, el 75% de las actividades previstas en el calendario académico podrán, no obstante, presentarse al examen de adquisición de conocimientos escrito, que supone el 60% de la calificación final.

Debido a la metodología teórico-práctica de la asignatura y dado que los recursos evaluadores utilizados durante el proceso de evaluación continua impiden repetir el procedimiento evaluador, el sistema de evaluación del alumno será el mismo en la segunda convocatoria ordinaria (septiembre).

La realización del examen escrito y de las actividades prácticas, así como la participación en seminarios u otro tipo de actividades, serán ponderadas de la misma forma para proceder a la calificación del alumno en el curso académico.

No obstante, y a pesar de lo dicho, en la primera convocatoria ordinaria (junio) el profesor podrá decidir eximir de la realización del examen de adquisición de conocimientos y calificar con el 100% las actividades de tipo práctico.

Convocatoria extraordinaria:

En el caso de la convocatoria extraordinaria el alumno podrá mantener su calificación de tipo práctico (que supone el 40% de la calificación final) y realizar solamente un examen de adquisición de conocimientos (60% de la calificación final). Aquellos alumnos que no hayan seguido el sistema de evaluación continuo deberán realizar el examen de adquisición de conocimientos

en el que se incluirá una parte práctica para poder optar al 100% de la calificación final. De nuevo aquí, el profesor podrá decidir si pueden utilizarse diversos materiales (monografías, apuntes, programa, etc..) para realizarlo.

Aspectos comunes.

-Al margen de las instrucciones y criterios precisos que en este sentido indique el profesor en el aula al mismo inicio del examen, y dado que la realización del examen escrito es preceptiva para superar la asignatura, se considerará agotada la convocatoria, sea ordinaria o extraordinaria, con la sola presentación al examen. La mera realización de las actividades prácticas no supone el agotamiento de la convocatoria.

-A los alumnos que participen en programas de movilidad se les facilitará el seguimiento de la asignatura y la calificación obtenida, cuando les resulte imposible asistir por dicho motivo.

-En conformidad a las Normas reguladoras de la condición de Estudiante a tiempo parcial de la Universidad de Málaga, adoptadas por el Consejo de Gobierno de la UMA en su reunión de 29 de mayo de 2018, y de acuerdo con el artículo 4.1.b), se reconoce el derecho a "un régimen de asistencia a clase de carácter flexible" al estudiante que acredite su condición de Estudiante a tiempo parcial. Es decir, se atenderá por parte del profesor que imparta la asignatura el derecho al reconocimiento de un régimen de asistencia a clase de carácter flexible, que no afecte negativamente al proceso de evaluación del estudiante.

-Las calificaciones podrán ser notificadas al alumnado mediante la herramienta virtual habilitada al efecto.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Apuntes de Teoría del Derecho; Prieto Sanchis, L.; Trotta; 2005

Derecho y Narración. Materiales para una Teoría y Crítica narrativista del Derecho.; Calvo Gonzalez, J.; Ariel; 1996

El Discurso de los hechos. Narrativismo en la interpretación operativa.; Calvo Gonzalez, J.; Tecnos; 1993; 2ª Edición

Introducción a la Filosofía del Derecho: Derecho Natural y Justicia Material; Welzel, H.; B de F; 2005

Temas de Teoría y Filosofía del Derecho; Lorca Navarrete, J. F.; Piramide; 2009; 5ª edición

Complementaria

"Verdades difíciles. Control judicial de hechos y juicio de verosimilitud", en Estudios en Homenaje al Prof. G. Peces Barba, T.II "Teoría y Metodología del Derecho"; Calvo Gonzalez, J.; Dykinson; 2008

Andalucía: Pensamiento Jurídico y Social; Lorca Navarrete, J.F. y Lorca Martín de Villodres, Mª I.; Piramide; 2009; 2ª Edición

Cursos de Derechos Fundamentales; Peces Barba Martínez, G. y otros; BOE/UCIII; 1995

Derechos Fundamentales y Jurisprudencia; Lorca Navarrete, J.F y Lorca Martín de Villodres, Mª I.; Piramide; 2010; 4ª Edición

El Derecho como argumentación. Concepciones de la argumentación.; Atienza, M.; Ariel; 2006

Estudios sobre la interpretación jurídica; Guastini, R.; Porrúa; 2004; Traduc. M. Gascon.

Implicación Derecho Literatura. Contribuciones a una Teoría literaria del Derecho; Calvo Gonzalez, J. (dir.); Comares/Fundación Unicaja; 2008

Las razones del Derecho. Teorías de la argumentación jurídica.; Atienza, M.; CEC; 1997

Nuevas Filosofías de la interpretación del Derecho.; Recasens Siches, L.; FCE; 1956

Teoría de la argumentación jurídica; Alexy, R.; CEC; 1997; Traduc. M. Atienza, I. Espejo.

Verdad [Narración] Justicia.; Calvo Gonzalez, J. (coord); Universidad de Málaga; 1998



ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL

Descripción	Horas	Grupo grande	Grupos reducidos
Lección magistral	36	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras actividades prácticas	9	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL	45		

ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL

Descripción	Horas
TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL	90
TOTAL HORAS ACTIVIDAD EVALUACIÓN	15
TOTAL HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	150

ADAPTACIÓN A MODO VIRTUAL POR COVID19

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Escenario A, docencia bimodal:

Las clases de contenido teórico serán realizadas a través de plataforma de conexión telemática síncrona, tipo Google Meet, Microsoft Teams, o las que se suministran en el campus virtual. En ellas participará todo el grupo (o grupos) a distancia.

Las clases de contenido práctico serán realizadas mediante sesiones presenciales en los espacios y aulas especificados, con la salvedad de una presencialidad reducida al 50% para garantizar tanto el distanciamiento interpersonal como que no se supere el aforo de las aulas.

Escenario B, docencia totalmente virtual:

Todas las sesiones de la asignatura de docencia asistida por el profesor regladas serán no presenciales y se realizarán mediante conexión síncrona y telemática.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Escenario A, docencia bimodal:

La evaluación se mantendrá igual que en el sistema presencial, así pues se realizarán actividades prácticas que serán evaluadas de manera continua, y un examen teórico que podrá ser de tipo presencial siempre y cuando puedan cumplirse las medidas sanitarias exigidas. En la convocatoria extraordinaria, aquellos que no hayan seguido el sistema de evaluación continua tendrán que realizar un examen que incluya una parte práctica. En todo caso, quedará a opción del profesor que el alumno pueda utilizar materiales para realizar la prueba (monografías, apuntes, etc.).

Escenario B, docencia virtual:

En este escenario la evaluación será la misma con la excepción de que todas actividades de evaluación serán virtuales, también el examen de adquisición de conocimientos escrito que no será presencial y que valdrá como máximo un 50% de la calificación final. También aquí el profesor podrá optar por un examen escrito virtual, o por algún otro tipo de prueba o test on line. Quedará a opción del profesor que el alumno pueda utilizar materiales para realizar esta prueba (monografías, apuntes, etc.).

CONTENIDOS

Los contenidos del curso no cambiarán en ninguno de los escenarios, adaptándose a las circunstancias sólo la metodología y la evaluación.

TUTORÍAS

TUTORIAS

En cualquiera de los dos escenarios, las tutorías se realizarán siempre de forma telemática, mediante mails, chats o a través de las plataformas antes indicadas.